



03

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 205-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 06 de julio del 2015.

VISTO:

El oficio N° 018-2015/UGEL HGA/IEP.N°38928 "LEONCIO PRADO, presentado por el Prof. Jesús Rojas Ñaupas – Director de la I.E.P N° 38928 - "Leoncio Prado" – San Melchor, hace de conocimiento que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista en el marco del DIA DEL MAESTRO, felicita a los Directores y profesores por la gran labor que realizan en las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción, llevando conocimiento y valores que transmiten a sus estudiantes, por lo que solicita una Resolución de Reconocimiento para Directores y Profesores de las diversas Instituciones Educativas; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado;

Que, las municipalidades con Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derechos Públicos y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad de lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N°27680. Ley de Reforma Constitucional: concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley Orgánica de Municipalidades

Que, el Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen competencia y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre las que se encuentran las de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que de acuerdo a la Ley N° 24029 ley del Profesorado y su modificatoria, la Ley N° 25212 en el Capítulo VIII de los Estímulos y Sanciones en su Art. 116; prescribe que "Las instituciones de la Comunidad, los Municipios, las Asociaciones de Padres de Familia, Organizaciones Sindicales y ocasiones Magisteriales reconocidas. Asociación de ex alumnos y otros similares relacionados con las acciones educativas, podrán reconocer la labor sobresaliente del profesorado otorgándosele

- Felicitación escrita;
- Diploma al mérito;
- Resolución cuando se trate de Gobiernos Locales
- Medalla al Mérito Educativo, cuando se trate del Ministerio de Educación;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre del Med. Mardonio Guillen Cancho – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Funcionarios y Personal Administrativo, el saludo efusivo y ferviente al Director y Profesores de la Institución





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



Educativa Publica N° 38928/Mx-P - "Leoncio Prado" - San Melchor en el marco del DIA DEL MAESTRO que se detallan a continuación:

A LOS DOCENTES MAS DESTACADOS POR LAS DIFERENTES ACCIONES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES	
Nº	DOCENTES
01	LUZA HUAMANI, Rosana Carmen
02	HUAYHUA FLORES, Sonia
03	GALVEZ ALARCON, Consuelo
04	ALARCON COLOS, Eleuterio

ARTÍCULO SEGUNDO.- Así mismo a los maestros y maestras que viene prestando sus servicios impartiendo sus conocimientos y valores a los niños y niñas para el desarrollo de nuestro distrito y sociedad que se detallan a continuación:

Nº	NIVEL	DOCENTES
01	1° "A"	QUICHCA TORRES, Diana
02	1° "B"	LUZA HUAMANI, Rosana Carmen
03	2° "A"	LOPEZ MELGAR, Carlos Alberto
04	2° "B"	SALAZAR PERALTA, Sonia Inés
05	3° "A"	HUAYHUA FLORES, Sonia
06	3° "B"	MENDOZA ALCA, Modesta
07	4° "A"	GUTIERREZ DE LA CRUZ, Ángel H.
08	4° "B"	JANAMPA PILLACA, Trinidad
09	5° "A"	BERROCAL GUTIERREZ, Severiano
10	5° "B"	GALVEZ ALARCON, Consuelo
11	5° "C"	CHAVEZ DE LA CRUZ, Alfredo
12	6° "A"	PALOMINO LUJAN, Víctor
13	6° "B"	ALARCON COLOS, Eleuterio
14	6° "C"	JERI PIZARRO, Yolanda
15	E.F	REYES VARGAS, René
16	A.I.P	CUCHO CHALCO, Damián

ARTÍCULO TERCERO.- HAGASE EXTENSIVO el presente acto resolutivo, al Prof. Prof. Jesús Rojas Ñaupas - Director de la I.E.P N° 38928/Mx-P - "Leoncio Prado" - San Melchor y por su intermedio a todos sus docentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Méd. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE

